

---

**Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta**

---

Signatura: EB 2023/OR/5

Fecha: 23 de agosto de 2023

Distribución: Pública

Original: Inglés

**Para examen**

**Medida:** Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine la información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta.

---

---

**Preguntas técnicas:**

**Berkis Patricia Pérez**

Jefa

Oficina de Ética

Correo electrónico: [b.perez@ifad.org](mailto:b.perez@ifad.org)

---

## I. Introducción

1. En respuesta a la estrategia del Secretario General de las Naciones Unidas relativa a la introducción en todo el sistema de un enfoque de fortalecimiento de las medidas de prevención y lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de la organización y las actividades que financia, la Dirección creó el grupo de trabajo del FIDA dedicado a esas cuestiones, el cual está dirigido por la Directora de la Oficina de Ética (ETH) e integrado por representantes de la Oficina de Asesoría Jurídica (LEG), la División de Recursos Humanos (HRD), la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO), la División de Comunicaciones (COM), el Departamento de Administración de Programas (PMD) y el Departamento de Servicios Institucionales (CSD). Desde abril de 2018, el grupo de trabajo ha informado a la Junta Ejecutiva en todos sus períodos de sesiones<sup>1</sup> sobre la ejecución de los planes de acción del FIDA contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. También presenta información sobre las medidas concretas adoptadas para armonizar el enfoque del Fondo con la estrategia del Secretario General, descrita en el informe titulado "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque" (A/71/818).
2. Tras la publicación, en 2018, de la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales, el Fondo puso en marcha un plan de acción contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales para el período 2018-2019 y otro para 2020-2021, y actualmente se está ejecutando el correspondiente a 2022-2023 (anexos I y II). Se han tomado medidas para reforzar las políticas, los procedimientos, los contratos y las cartas de nombramiento, y se ofrece capacitación sistemática tanto a la fuerza de trabajo del FIDA como a los asociados en la ejecución. A partir de la modificación de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes en el ámbito de los proyectos, la obligación de respetar la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales también se ha hecho extensiva a los prestatarios y receptores de la financiación del Fondo.
3. En consonancia con la práctica aplicada anteriormente, el plan de acción contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales para 2022-2023 se ha transmitido a la Junta Ejecutiva y a la Oficina de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales. Además, el Presidente del FIDA envía al Secretario General de las Naciones Unidas una carta sobre asuntos de gestión al cierre del ejercicio acerca de la prevención de la explotación y los abusos sexuales y las denuncias conexas. Puede consultarse una copia de la carta en la plataforma interactiva de los Estados Miembros.

## II. Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y darles respuesta

### A. Prevención y respuesta

4. El FIDA sigue llevando a cabo actividades de prevención con su personal y todas las personas con las que haya celebrado un contrato (personal que no es de plantilla), así como con los asociados en la ejecución. Además del curso obligatorio de capacitación en línea sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y el programa de actualización que debe realizar el personal de plantilla y el que no es de plantilla, la ETH gestiona la capacitación en

<sup>1</sup> Véanse los documentos [EB 2018/123/R.39](#), [EB 2018/124/R.41](#), [EB 2018/125/R.14](#), [EB 2019/126/R.39](#), [EB 2019/127/R.42](#), [EB 2019/128/R.51](#), [EB 2019/129/R.5](#), [EB 2020/130/R.4](#), [EB 2020/131/R.2](#), [EB 2021/132/R.12](#), [EB 2021/133/R.17](#), [EB 2021/134/R.23](#), [EB 2022/135/R.14](#), [EB 2022/136/R.16](#), [EB 2022/137/R.15](#), [EB 2023/138/R.11](#).

materia de prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales dirigida a los asociados en la ejecución que se ofrece por medio de actividades en aulas virtuales.

5. Se han diseñado materiales específicos para el personal de los proyectos, como un seminario web sobre estos temas en los cuatro idiomas oficiales de la institución y una Guía para Prestatarios y Receptores de financiación del FIDA acerca de la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales.
6. Desde la presentación de información actualizada a la Junta Ejecutiva en su último período de sesiones, más de 450 miembros del personal, personas contratadas por el Fondo que no forman parte de su plantilla y personal de los proyectos han recibido capacitación en materia de prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, ya sea en línea o mediante actividades en aulas virtuales. Hasta la fecha, el 98 % del personal del FIDA ha completado la capacitación obligatoria en la materia por primera vez o ha renovado la certificación en el marco del programa de actualización. Asimismo, desde que se puso en marcha, más de 400 miembros del personal han completado el módulo creado por la ETH sobre acoso sexual en el lugar de trabajo.
7. La ETH sigue apoyando a los funcionarios de contacto para las cuestiones relativas a la prevención del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en sus actividades, y continúa sometiendo a seguimiento el programa para garantizar que los nuevos funcionarios de contacto y suplentes reciban la debida capacitación. A este respecto, en 2023 se ha capacitado a un grupo de 30 nuevos funcionarios de contacto y suplentes. Como parte de su función, estos funcionarios de contacto y suplentes distribuyen materiales para concienciar sobre la lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales e información relativa a los mecanismos de denuncia en sus respectivas oficinas y durante las actividades de puesta en marcha de los proyectos; mantienen contactos con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes, y contribuyen a la estrategia local de las Naciones Unidas para hacer frente a esas conductas. Cuando es posible, los funcionarios de contacto alientan a los Gobiernos a traducir los materiales de concienciación a los idiomas locales.
8. La ETH colabora regularmente con el PMD para garantizar que se incluyan presentaciones a los asociados en la ejecución sobre la prevención del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en los talleres de puesta en marcha de los proyectos. Esa capacitación es impartida por la ETH mediante actividades en aulas virtuales, y es fundamental para generar conciencia en las primeras etapas de la ejecución de los proyectos a fin de ayudar a prevenir todo acto de acoso sexual y explotación y abusos sexuales en los proyectos financiados por el FIDA. Además, los materiales multilingües pertinentes diseñados específicamente para los asociados en la ejecución y el personal de los proyectos (como la [Guía para Prestatarios y Receptores de financiación del FIDA acerca de la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales](#), la [tarjeta "No hay excusa"](#) y el [Código de conducta para las partes en el Proyecto](#)) son de acceso público y se distribuyen de forma sistemática entre todos los participantes, ya sea en formato electrónico o en papel, antes de la presentación. De este modo, pueden familiarizarse con el contenido y tienen la posibilidad de pedir aclaraciones y formular preguntas.
9. Al igual que en años anteriores, el FIDA participa en la encuesta de 2023 de las Naciones Unidas sobre la explotación y los abusos sexuales realizada por la Oficina de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales. La Oficina de Ética recibió la encuesta el 3 de julio y la envió a unos 320 miembros del personal del Fondo ubicados en más de 40 lugares de destino que las Naciones Unidas consideran de alto riesgo en materia

de explotación y abusos sexuales y donde hay oficinas del FIDA. Conforme a la práctica aplicada anteriormente, los resultados de la encuesta se darán a conocer a la Junta Ejecutiva tan pronto como se pongan a disposición del FIDA.

10. Como parte del plan de acción contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales para 2022-2023, la ETH en colaboración con la COM prepararon un [video](#) a fin de reiterar la postura de tolerancia cero del FIDA frente a esos actos, promover una cultura que propicie el diálogo sobre ellos e informar sobre las vías que ofrece el Fondo para denunciarlos. El video es de acceso público y también se incluye en la capacitación destinada a los funcionarios de contacto para las cuestiones relacionadas con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y a los suplentes.

## **B. Incorporación sistemática de la política de tolerancia cero ante el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en las operaciones del FIDA**

11. Desde la adopción de la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales en abril de 2018, el Fondo ha procurado crear conciencia entre los asociados en la ejecución acerca de su política de tolerancia cero. Se hace hincapié en la obligación de no incurrir en conductas sexuales indebidas y de denunciar los presuntos casos de ese tipo de conducta, ya sea por medio de las autoridades nacionales o del Fondo, y, en todos los casos, de informar rápidamente al FIDA.
12. Se lleva adelante un trabajo continuo para promover la postura del FIDA de tolerancia cero frente a los actos de conducta sexual indebida, tanto dentro de la institución como con los asociados en la ejecución, especialmente en el contexto de la descentralización del Fondo. La colaboración sobre el terreno es una prioridad para la ETH a fin de garantizar el alcance mundial en materia de prevención del acoso, la explotación y los abusos sexuales. Además de la presentación normalmente utilizada para la sensibilización sobre estos temas en la puesta en marcha de los proyectos, la ETH se mantendrá en contacto con las divisiones regionales con objeto de participar en las actividades regionales, y buscará nuevas oportunidades para enfatizar la importancia de la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales y el papel que desempeñan los funcionarios de contacto en la materia y los suplentes en sus respectivos lugares de destino. Con el fin de complementar su conjunto de acciones para prevenir la conducta sexual indebida, la ETH propondrá realizar de forma periódica actividades oficiosas y sesiones de preguntas y respuestas para que las oficinas regionales y en los países puedan profundizar la sensibilización del personal de plantilla y fuera de plantilla sobre la conducta indebida en relación con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, además de subrayar su responsabilidad de denunciar y decir no a las conductas inaceptables.
13. Sobre la base del modelo de código de conducta para las partes involucradas en los proyectos, elaborado por la ETH para establecer las normas de conducta que deben respetar todas las partes encargadas de ejecutar los proyectos financiados por el FIDA, la ETH evaluará si es necesario preparar documentación específica en apoyo a la estrategia de prevención del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, dirigida específicamente al personal de los proyectos y los asociados en la ejecución sobre el terreno.

## **III. Conclusión**

14. La lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales es un compromiso a largo plazo que solo puede cumplirse con la colaboración concreta y significativa de todas las partes involucradas en las actividades del FIDA y mediante la armonización con las mejores prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales (IFI).

15. La ETH tiene el compromiso de colaborar con los demás organismos con sede en Roma, el grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales, el Equipo de Tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) sobre la lucha contra el acoso sexual, y la red de IFI para mantener e impulsar las normas encaminadas a prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta. Con objeto de prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y garantizar un entorno laboral seguro para todo el personal y otras partes involucradas en las actividades del FIDA, se llevan a cabo esfuerzos continuos orientados a comunicar la postura de tolerancia cero del Fondo y fortalecer una cultura que propicie el diálogo sobre estos temas.

## Plan de acción para 2022-2023: Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales

	Medidas	Situación	Medidas previstas (2022-2023)
<b>Esfera estratégica I: Prevención del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales</b>			
Actualización de las políticas, los procedimientos y los procesos del FIDA	Cuando procede, actualizar las políticas, los procedimientos y las actividades de capacitación pertinentes para incorporar referencias a la prevención y la lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y promover un enfoque centrado en las víctimas que se base en el respeto de su dignidad y en principios como la confidencialidad y el consentimiento necesario.	En curso	2023
Capacitación y sensibilización en materia de prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales	Verificar que el personal esté completando los cursos en línea sobre la lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y poner en marcha un programa de actualización obligatorio.	De manera continua	De manera continua
	<p>Implantar actividades de capacitación sobre la lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales dirigidas a los asociados en la ejecución y el personal de los proyectos en los talleres de puesta en marcha de los proyectos u otras actividades regionales concluidas o previstas hasta la fecha para 2022/23:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enero de 2022 – puesta en marcha <ul style="list-style-type: none"> <li>– 18 de enero, Malí (concluida)</li> </ul> </li> <li>• Febrero de 2022 – puesta en marcha <ul style="list-style-type: none"> <li>– 19 de febrero, Nepal (concluida)</li> <li>– 26 de febrero, Pakistán (concluida)</li> <li>– Uganda (actividad aplazada, a la espera de una nueva fecha)</li> </ul> </li> <li>• Marzo de 2022 – puesta en marcha <ul style="list-style-type: none"> <li>– 8 de marzo, Congo (concluida)</li> <li>– 16 de marzo, Sri Lanka (concluida)</li> <li>– 17 de marzo, Marruecos (concluida)</li> <li>– Chad (actividad aplazada, a la espera de una nueva fecha)</li> <li>– Honduras (actividad aplazada, a la espera de una nueva fecha)</li> <li>– Kenya (actividad aplazada, a la espera de una nueva fecha)</li> <li>– México (actividad aplazada, a la espera de una nueva fecha)</li> </ul> </li> <li>• Abril de 2022 – puesta en marcha <ul style="list-style-type: none"> <li>– 1 de abril, Sri Lanka (concluida)</li> <li>– 4 de abril, Gabón (concluida)</li> <li>– 13 de abril, Tayikistán (concluida)</li> </ul> </li> <li>• Mayo de 2022 – puesta en marcha <ul style="list-style-type: none"> <li>– 17 de mayo, República Centroafricana (concluida)</li> <li>– 24 de mayo, Kenya (concluida)</li> </ul> </li> <li>• Junio a agosto de 2022 – puesta en marcha <ul style="list-style-type: none"> <li>– 7 de junio, Argentina (concluida)</li> <li>– 9 de junio, Lesotho (concluida)</li> <li>– 14 de junio, Camboya (concluida)</li> <li>– 22 de junio, Côte d'Ivoire (concluida)</li> <li>– 27 de junio, Maldivas (concluida)</li> <li>– 29 de junio, Cuba (concluida)</li> <li>– 28 de julio, Rwanda (concluida)</li> <li>– 4 de agosto, Nigeria (concluida)</li> <li>– 9 de agosto, Angola (concluida)</li> <li>– Kirguistán (actividad aplazada, a la espera de una nueva fecha)</li> </ul> </li> <li>• Septiembre de 2022 – puesta en marcha <ul style="list-style-type: none"> <li>– Brasil (aplazada a 2023)</li> </ul> </li> </ul>	En curso	De manera continua

	Medidas	Situación	Medidas previstas (2022-2023)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 28 de septiembre, Sri Lanka (concluida)</li> <li>• Octubre a diciembre de 2022 – puesta en marcha               <ul style="list-style-type: none"> <li>– 12 de octubre, India (concluida)</li> <li>– 3 de noviembre, Zimbabwe (concluida)</li> <li>– 7 de diciembre, Benin (concluida)</li> <li>– 21 de diciembre, Somalia (concluida)</li> </ul> </li> <li>• Enero a abril de 2023 – puesta en marcha               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Nigeria (actividad aplazada, a la espera de una nueva fecha)</li> <li>– 16 de enero, Viet Nam (concluida)</li> <li>– 7 de febrero, Côte d'Ivoire (concluida)</li> <li>– 24 de febrero, Camboya (concluida)</li> <li>– 14 de marzo, Tayikistán (concluida)</li> <li>– 28 de marzo, Côte d'Ivoire (concluida)</li> <li>– 28 de marzo, Etiopía (concluida)</li> <li>– 29 de marzo, Haití (concluida)</li> <li>– 29 de marzo, Ecuador (concluida)</li> <li>– 4 de abril, Ghana (concluida)</li> </ul> </li> <li>• Mayo a septiembre de 2023 – puesta en marcha               <ul style="list-style-type: none"> <li>– 9 de mayo, México (concluida)</li> <li>– 18 de mayo, Brasil (concluida)</li> <li>– 23 de junio, República Democrática del Congo (concluida)</li> <li>– 26 de julio, Türkiye (programada)</li> <li>– 2 de agosto, Malí (programada)</li> <li>– 16 de agosto, Nigeria (programada)</li> <li>– 7 de septiembre, República Democrática Popular Lao (programada)</li> </ul> </li> </ul>		
Descentralización	Incluir cursos para la actualización de conocimientos sobre la lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales como parte del proceso de descentralización.	De manera continua	De manera continua
Revisión de los procedimientos en materia de prevención del acoso sexual	Revisar los procedimientos en materia de prevención del acoso sexual y ajustarlos al modelo de política de las Naciones Unidas en la materia, según proceda.	En curso	2023
Gestión del riesgo institucional	Contribuir a la gestión de los riesgos institucionales abordando los riesgos relacionados con conductas irregulares o indebidas, incluidos los relativos al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y contribuir a la elaboración de estrategias de mitigación.	De manera continua	De manera continua
Comunicaciones en materia de prevención y respuesta al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales	Preparar un breve video sobre los esfuerzos del FIDA para prevenir y luchar contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.	En curso	2023
	Comunicaciones y actualizaciones internas relacionadas con la prevención y respuesta al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.	De manera continua	De manera continua
Pacto del personal directivo	Elaborar un pacto para los directores y el personal directivo superior sobre la diversidad, la equidad y la inclusión, la cultura del lugar de trabajo y la lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales: reiterar el compromiso asumido por la Dirección de incorporar los principios de diversidad y cultura del lugar de trabajo y crear un entorno laboral exento de todas las formas de acoso y discriminación en todas las actividades del FIDA. Publicar el pacto firmado a nivel interno.	En curso	2023
<b>Esfera estratégica II: Respuesta ante casos de acoso sexual y explotación y abusos sexuales</b>			
Mecanismos de presentación de denuncias y reclamaciones	Examinar y seguir reforzando los mecanismos de presentación de denuncias y reclamaciones, en particular en las oficinas del FIDA en los países.	En curso	2023

	<i>Medidas</i>	<i>Situación</i>	<i>Medidas previstas (2022-2023)</i>
Mecanismos de apoyo a las víctimas y otras personas afectadas por casos de acoso sexual o explotación y abusos sexuales	Aprovechar el apoyo de los funcionarios de contacto para las cuestiones relativas a la prevención del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales para seleccionar los mecanismos nacionales implantados en diversos lugares a fin de prestar asistencia a las víctimas y otras personas afectadas por casos de acoso sexual y explotación y abusos sexuales, y examinar esferas de colaboración con los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros interesados.	En curso	2023
<b>Esfera estratégica III: Incorporación transversal de la política de tolerancia cero del FIDA ante el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en sus operaciones y las actividades que financia</b>			
Programa de funcionarios de contacto para cuestiones relativas a la prevención del acoso sexual y los abusos sexuales	Ampliar el programa de funcionarios de contacto para cuestiones relacionadas con la prevención del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales a todas las oficinas del FIDA en los países. Seleccionar a todos los funcionarios de contacto y los suplentes; incluido el diseño y la impartición, por parte de la ETH, de formación específica que les permita desempeñar las funciones inherentes a su cargo. Asia y el Pacífico – concluido América Latina y el Caribe – concluido Cercano Oriente, África del Norte y Europa – concluido África Oriental y Meridional – concluido África Occidental y Central – concluido Sesión adicional prevista para el 14 de marzo de 2022	Concluido	2022
	Gestionar el programa de funcionarios de contacto para cuestiones relacionadas con la prevención del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Brindar capacitación a los funcionarios de contacto nombrados recientemente.	De manera continua	De manera continua
Manuales de ejecución de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar los manuales de ejecución de los proyectos para incorporar referencias a la política de tolerancia cero del FIDA ante el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.</li> <li>- Proponer un modelo de código de conducta dirigido a los asociados en la ejecución para que se incluya en los manuales de ejecución de los proyectos.</li> </ul>	Concluido	2023
<b>Esfera estratégica IV: Coordinación y cooperación</b>			
Colaboración con la Red de Ética (Naciones Unidas e IFI) y los organismos con sede en Roma	Participar en las reuniones periódicas de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales (de las Naciones Unidas y las IFI) y los organismos con sede en Roma.	De manera continua	De manera continua
Equipo de Tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre la rendición de cuentas y la inclusión	Participar en las reuniones del Equipo de Tareas sobre la rendición de cuentas y la inclusión con objeto de debatir sobre las mejores prácticas de sensibilización en materia de prevención de la explotación y los abusos sexuales y las estrategias de protección de la población local beneficiaria.	De manera continua	De manera continua
Equipo de Tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación (JJE) sobre la lucha contra el acoso sexual/Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales	Participar en las reuniones del Equipo de Tareas de la JJE sobre la lucha contra el acoso sexual que llevan a cabo las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales.	De manera continua	De manera continua



	<i>Medidas</i>	<i>Situación</i>	<i>Medidas previstas (2022-2023)</i>
Fortalecimiento de la colaboración y los vínculos con los interesados sobre el terreno para abordar el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales	Establecer lazos con las partes interesadas en los lugares de destino sobre el terreno (Naciones Unidas, IFI, Gobiernos y otros) para fomentar la coordinación, la colaboración y el intercambio de conocimientos más estrechos en materia de prevención del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales (incluidos los coordinadores residentes y las redes locales en la materia, según proceda).	De manera continua	De manera continua
Promoción de la innovación	Participar en la iniciativa de promoción de la innovación impulsada a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con el Acelerador de Innovaciones del Programa Mundial de Alimentos para seleccionar y apoyar proyectos tangibles y viables en las esferas del liderazgo, la cultura y la prevención del acoso sexual.	Concluido	2023